

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0 0021

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "FUJI C. LTDA." EN COMPANIA ANONIMA, CON LA DENOMINACION DE "FUJI S.A.", AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de transformación de "FUJI C. LTDA." a compañía anónima, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1º de abril de 1985, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-1-1- 01522 del 06 MAR. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 2.488 el 31 de marzo de 1986
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Luis Castro Alarcón, soltero, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "FUJI S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, distribución, venta al por mayor y menor de partes, piezas, repuestos y accesorios para automotores; a la importación, distribución, venta al por mayor y menor de electrodomésticos, toda clase de materiales e instrumentos de ferretería, así como de rodamientos e implementos de zapatería; podrá inclusive, importar maquinaria liviana para la construcción y agricultura, y equipos de diseño arquitectónico; a la agencia y representación de compañías nacionales y extranjeras, en consecuencia la compañía podrá para el cumplimiento de sus fines sociales, realizar todos aquellos actos y contratos mercantiles y civiles, permitidos por la Ley y relacionados con su actividad social.



SECRETARIA DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS

- 6.- **AUMENTO DE CAPITAL.** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.5'800.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.6'000.000,00.
- 7.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por compensación de créditos, la suma de S/. 5'800.000,00.
- 8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.** La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: licenciado David Castro Alarcón; ingeniero Samuel Castro Alarcón; Laura Castro Alarcón; ingeniera Zoila Castro Alarcón; Carmen Alarcón de Castro; Luis Castro Alarcón; María del Carmen Castro Alarcón; y, Cecilia Castro Alarcón de Herrera.
- 9.- **CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en seis mil acciones de dinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 10.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente General y un Director de Importación. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, en forma individual. Para la enajenación y gravamen de inmuebles, requerirá autorización de Junta General. Deberá intervenir conjuntamente con el Presidente, para la celebración de contratos, cuyas cuantías sobrepasen individualmente, la mitad del capital social.

Guayaquil, abril 3 de 1986

cnt.

Ab. Letty Chang Loqui
SECRETARIA DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL, ENCARGADA

cm